



**BANDO DE ALCALDÍA DE
EXPOSICIÓN PLIEGOS CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS
MASAS COMUNES DE BOADILLA DE RIOSECO**

Esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1) e) y 84.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y así como en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **BANDO HACE SABER** lo siguiente:

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco en fecha 26 de junio de 2020, se expone en el Tablón de Anuncios de la localidad el Pliego de las Condiciones Económico-Administrativas de las Masas Comunes de Boadilla de Rioseco al objeto de que puedan advertirse errores, sugerencias sobre los mismos y sobre las parcelas que se procederán a adjudicar, desde el día 03 de julio al 17 de julio de 2020.

Concluido el plazo indicado anteriormente se procederá en su caso a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia indicando el plazo para la presentación de ofertas de todos aquellos interesados en las mismas.

En Boadilla de Rioseco a 03 de julio de 2020

El Alcalde-Presidente
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

